



El presente documento que consta de 1 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 26/02/2015 con el número 2226 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

X Premio "Atzavares" de Relato Corto-2015 de la Universidad Miguel Hernández de Elche

El Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria convoca el X premio de relato corto "Atzavares", de acuerdo con las siguientes

BASES

1ª. **Podrán participar** en el X Premio "Atzavares" de Relato Corto de la Universidad Miguel Hernández de Elche cualesquiera personas pertenecientes a las Comunidades Universitarias de las universidades que así lo deseen.

2ª. **El tema será libre** y los trabajos, escritos en castellano o valenciano, con una extensión máxima de ocho folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, serán originales e inéditos, presentados dentro el plazo establecido. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos originales.

3ª. **Los trabajos se presentarán** por duplicado ejemplar en papel y en soporte digital (1 CD), bajo lema y acompañados de plica en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema y en el interior deberá figurar nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono del autor.

4ª **El relato deberá entregarse** en mano en la Unidad de Cultura, Extensión Universitaria y Promoción lingüística (Edif. Hélike) o en la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche (Edif. La Galia). Por correo postal a: Universidad Miguel Hernández de Elche, Unidad de Cultura Extensión Universitaria y Promoción lingüística (Edif. Hélike); Av. Universidad S/N, 03202 Elche, indicando "X Premio "Atzavares" de Relato corto de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

5ª. **El plazo de admisión** queda abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 8 de mayo de 2015.

6ª. **Premios:**

Primer Premio: 600 €
Segundo Premio: 300 €
Tercer Premio: 150 €

7ª. **El Jurado**, cuya composición se dará conocer finalizado el plazo de admisión, estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito literario. Su fallo será inapelable y se dará a conocer antes del 30 de junio de 2015.

8ª. **La UMH publicará un libro** con los relatos que resulten ganadores y aquellos que, a consideración del Jurado, merezcan esta distinción, por lo que los autores cederán sus derechos de edición a la Universidad.

9ª. **La participación** en el certamen supone la total aceptación de estas bases.

Fdo.: Esther Sitges Masia
Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria
(P. Delegación RR nº 730/11 de 19 de mayo de 2011)
DOCV nº 6530 de 27 mayo de 2011

